



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Manizales
Juzgado Promiscuo Municipal de Norcasia, Caldas
Código No.17-495-40-89-001

Teléfono 8554235
Correo electrónico: j01prmpalnorca@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

CONSTANCIA: Julio 11 de 2022 A Despacho de la señora Jueza, el escrito que antecede, allegado al correo institucional del despacho, por parte de la apoderada general de Bancolombia S.A. solicitando el retiro del presente proceso.

Para que se sirva proveer;

JUANITA ROSSERO NIETO
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Norcasia - Caldas, once (11) de julio de dos mil dieciséis (2022)

Accediendo a la solicitud incoada por la apoderada de la entidad ejecutante Bancolombia S.A., se acepta y autoriza el retiro de la demanda EJECUTIVA de radicado 2022-00056 en que demanda Bancolombia S.A. a Luz Deni Cuartas Ocampo.

Devuélvanse los anexos aportados sin necesidad de desglose y archívese el expediente.

CÚMPLASE

DIANA ESTEFANÍA GALLEGO TORRES
JUEZA